

# CUERÁMARO

## Tarjeta Informativa DAP 2019

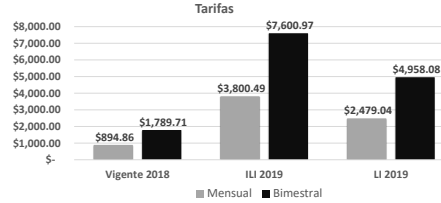
Tarifa	Vigente 2018	ILI 2019	LI 2019	% Incremento
Mensual	\$ 894.86	\$ 3,800.49	\$ 2,479.04	177%
Bimestral	\$ 1,789.71	\$ 7,600.97	\$ 4,958.08	

Beneficio Fiscal 10% 10% 10%

La tarifa identificada como "LI 2019" es el resultado que obtiene la UEFP al aplicar la fórmula del art. 228-I de la LHMG, en correlación con el capítulo de servicio de alumbrado público contemplado en la Ley de Ingresos y con datos presentados por el municipio y entregados por la CFE.

El municipio para su cobro, presenta discrecionalmente tabla progresiva aplicada a los contribuyentes que no tienen cuenta con la CFE y no tributen por este medio, atendiendo al monto de la cuota anualizada del impuesto predial, montos que no rebazan la tarifa determinada por la UEFP, esto como beneficio fiscal.

Cuota mínima Predial ILI 2019 de \$289.38

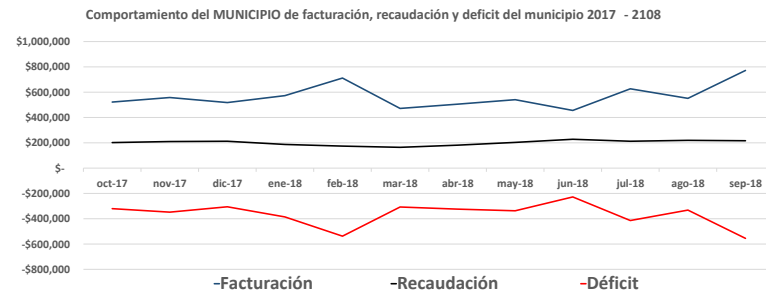


# Usuarios LI 2018	# Usuarios ILI 2019	Crecimiento	
11,127	11,832	6.34%	
Hogar	Comercio	Industria	total
10,493	1,293	46	11,832
88.68%	10.93%	0.39%	100%

Fuente: CFE corte al mes de agosto 2018 para cálculo de ejercicio 2019 y segmentado por usuarios en cada tarifa, con el % en cada una de ellas.

### Comportamiento del MUNICIPIO de facturación, recaudación y el déficit del periodo Oct-17 a Sep-18

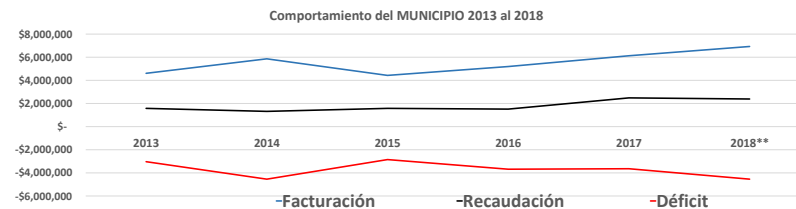
Periodo	Facturación	Recaudación	Déficit	% Déficit
oct-17	\$ 522,015	\$ 201,662	-\$ 320,353	-61%
nov-17	\$ 557,911	\$ 209,974	-\$ 347,937	-62%
dic-17	\$ 517,920	\$ 212,353	-\$ 305,567	-59%
ene-18	\$ 572,789	\$ 187,194	-\$ 385,595	-67%
feb-18	\$ 711,662	\$ 173,975	-\$ 537,687	-76%
mar-18	\$ 471,546	\$ 164,283	-\$ 307,263	-65%
abr-18	\$ 505,246	\$ 181,230	-\$ 324,016	-64%
may-18	\$ 540,671	\$ 203,357	-\$ 337,314	-62%
jun-18	\$ 455,717	\$ 227,940	-\$ 227,777	-50%
jul-18	\$ 626,592	\$ 212,351	-\$ 414,241	-66%
ago-18	\$ 551,203	\$ 219,519	-\$ 331,684	-60%
sep-18	\$ 771,722	\$ 216,522	-\$ 555,200	-72%
Total	\$ 6,804,994	\$ 2,410,361	-\$ 4,394,633	-65%



### Comportamiento del MUNICIPIO de facturación, recaudación y deficit del 2013 al 2018

Periodo	Facturación	Recaudación	Déficit	% Déficit
2013	\$ 4,610,489	\$ 1,577,414	-\$ 3,033,075	-66%
2014	\$ 5,860,420	\$ 1,316,936	-\$ 4,543,484	-78%
2015	\$ 4,429,550	\$ 1,577,831	-\$ 2,851,719	-64%
2016	\$ 5,192,821	\$ 1,511,229	-\$ 3,681,592	-71%
2017	\$ 6,127,200	\$ 2,485,399	-\$ 3,641,801	-59%
2018**	\$ 6,929,433	\$ 2,387,202	-\$ 4,542,231	-66%

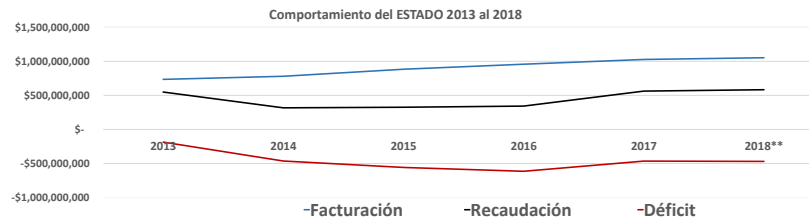
\*\* ejercicio de enero a diciembre por año y se estiman los tres últimos meses del año para cerrar el año del ejercicio 2018



### Comportamiento del ESTADO de facturación, recaudación y deficit del 2013 al 2018

Periodo	Facturación	Recaudación	Déficit	% Déficit
2013	\$ 734,700,250	\$ 548,772,073	-\$ 185,928,177	-25%
2014	\$ 780,559,281	\$ 317,068,541	-\$ 463,490,740	-59%
2015	\$ 883,807,403	\$ 325,862,642	-\$ 557,944,761	-63%
2016	\$ 957,108,873	\$ 342,707,841	-\$ 614,401,032	-64%
2017	\$ 1,027,086,212	\$ 562,258,672	-\$ 464,827,540	-45%
2018**	\$ 1,052,368,118	\$ 583,039,441	-\$ 469,328,678	-45%

\*\* ejercicio de enero a diciembre por año y se estiman los tres últimos meses del año para cerrar el año del ejercicio 2018



- La información refleja el déficit que se ha generado en las finanzas municipales durante los años referidos.
- La tarifa autorizada en la Ley de Ingresos se utiliza sólo como referencia al monto máximo que llegaría a pagar un contribuyente, ya que la recaudación es sólo por el 10% del consumo de energía.
- En el caso de éste municipio sólo el 0.39 % de los usuarios podrían llegar a pagar la tarifa completa. Por lo que el 99.61 % estarán subsidiados conforme a las "facilidades administrativas" autorizadas en la Ley de Ingresos.